

RECOMENDACIÓN COMITÉ VERIFICADOR DEL PROCESO NRO SCJ-MC-34-2025

OBJETO: “13984-AMPARAR A LOS GESTORES DEL ORDEN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA CONTRA EL RIESGO DE MUERTE Y/O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, QUE OCURRA POR CAUSA O CON OCASIÓN DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL DECRETO 466 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025”

Que la Subsecretaria de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, presentó estudios previos en los cuáles justificó la necesidad y los fundamentos jurídicos para adelantar el proceso de selección cuyo objeto consiste en el: “13984-AMPARAR A LOS GESTORES DEL ORDEN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA CONTRA EL RIESGO DE MUERTE Y/O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, QUE OCURRA POR CAUSA O CON OCASIÓN DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL DECRETO 466 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025.”.

De conformidad con lo establecido en el cronograma se surtieron todas las etapas del proceso de selección, conforme lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en la Invitación Pública.

Que el 09 de diciembre 2025 a las 09:00 am, fecha y hora señalada en el cronograma del proceso publicado en la plataforma del SECOP II, se adelantó el cierre y apertura de las propuestas de requisitos habilitantes, presentándose cuatro (04) ofertas para participar en el Proceso de Mínima Cuantía No. SCJ-MC-34-2025, según consta en la lista de ofertas publicada en el SECOP II, tal se indica a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	EMPRESA	TIPO DE OFERTA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	VALOR OFERTADO
PRESENTACION OFERTA LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS // SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA 2025*	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Oferta en evaluación	9/12/2025 8:43 AM	55.666.848 COP
CONFIANZA SCJ-MC-34-2025	SEGUROS CONFIANZA S.A.	Oferta en evaluación	9/12/2025 8:36 AM	39.232.877 COP
Propuesta Compañía de Seguros Aurora S.A - Secretaria Distrital de Seguridad	Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A	Oferta en evaluación	9/12/2025 8:19 AM	39.576.829 COP
OFERTA SOLIDARIA SCJ-MC-34-2025	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa.	Oferta en evaluación	5/12/2025 1:42 PM	46.735.353 COP

De conformidad con el artículo 2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador procedió a la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos y la verificación económica de la propuesta presentada, así:

<u>ORDEN</u>	<u>PROPONENTE</u>	<u>VALOR OFERTADO INICIAL</u>
1	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA	\$ 39.232.877
2	COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.	\$ 39.576.829
3	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	\$46.735.343

*no se evaluó la última oferta ya que la tercera cumplió con los requisitos

Que, por parte del comité evaluador, se verificaron propuesta allegada.

Que, el día 10 de diciembre de 2025, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co el informe preliminar de verificación de Requisitos Habilitantes del proponente, con el siguiente resultado:

RECOMENDACIÓN COMITÉ VERIFICADOR DEL PROCESO NRO SCJ-MC-34-2025

OBJETO: “13984-AMPARAR A LOS GESTORES DEL ORDEN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA CONTRA EL RIESGO DE MUERTE Y/O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, QUE OCURRA POR CAUSA O CON OCASIÓN DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL DECRETO 466 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025”

ÍTEM	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	REVISAR DOCUMENTO EVALUACIÓN EL DE
2	COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	REVISAR DOCUMENTO EVALUACIÓN EL DE
3	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	

Que los informes de verificación preliminar de las ofertas fueron puestos a disposición del oferente hasta el día 11 de diciembre de 2025, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. Que, dentro del término del traslado del informe de verificación preliminar no se recibieron observaciones.

Que el Comité Evaluador emitió el Informe final de verificación y evaluación, publicado el día 10 de noviembre de 2025, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I: www.contratos.gov.co, www.colombiacompra.gov.co, con el siguiente resultado:

ÍTEM	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
2	COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
3	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	

RECOMENDACIÓN COMITÉ VERIFICADOR DEL PROCESO NRO SCJ-MC-34-2025

OBJETO: “13984-AMPARAR A LOS GESTORES DEL ORDEN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA CONTRA EL RIESGO DE MUERTE Y/O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, QUE OCURRA POR CAUSA O CON OCASIÓN DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL DECRETO 466 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025”

Que el numeral 4.11 de la invitación indica: “Resueltas las observaciones, consolidado el informe final por parte de los evaluadores designados, la adjudicación se hará en el término establecido en el cronograma del proceso, mediante comunicación de aceptación de oferta, la cual se publicará en SECOP II www.colombiacompra.gov.co. Dicho término podrá ser prorrogado por La SDSCJ si lo considera pertinente. La adjudicación se entenderá realizada con la comunicación de aceptación de oferta, que se publicará a través de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co. Con esta publicación se entiende comunicada la aceptación de oferta al proponente seleccionado y a los demás proponentes.

La adjudicación se efectuará al proponente cuya oferta resulte ser el precio más bajo, siempre y cuando acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente Invitación, así como de las Especificaciones Técnicas Mínimas.”

Que una vez verificados los requisitos técnicos y jurídicos aportados con la propuesta y la subsanación, el comité evaluador, de acuerdo a las competencias asignadas, recomienda al ordenador del gasto, aceptar la oferta del proponente SEGUROS CONFIANZA S.A. identificado con el NIT N° 860.070.374-9 representada legalmente por MARIA JUANA HERRERA RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 79.421.621, por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$39.232.877)** incluido IVA si aplica y demás gastos e impuestos o contribuciones a que haya lugar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato; suma de dinero respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2365 del 16 de octubre de 2025., conforme indicó el comité evaluador.

Lo anterior se firma a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025

CAROL BANESSA GÓMEZ GUAVITA

Verificador Jurídico
Dirección Jurídica y Contractual

MARTHA MILENA COMBITA LEGUIZAMO

Verificador Técnico
Jargu S.A. Corredores de Seguros

MARÍA CELMIRA MORENO

Verificador Técnico
Jargu S.A. Corredores de Seguros

MIGUEL ANTONIO GARCÍA

Verificador Técnico
Jargu S.A. Corredores de Seguros

DANILO EVER GUTIÉRREZ

Verificador Técnico
Jargu S.A. Corredores de Seguros

